



Quarenta maravedis

**SELLO CUARTO, QUAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.**

Juan Ignacio de Ayerza, Cavallero per-  
sionado de la Real Audiencia de Espana  
a Pedro Ferrer de S. M. In Toro.  
y de la Camara de gracias just. y rreco. de  
Castilla = Castilla. Melcaramina p. decreto  
de doce del presente se ha de voir porrejar  
ad. Jose Santiago Pizaro decto Alcalde mayor  
de la villa de Salamanca p. un mes mayor  
termino q. en su titulo se le havia señalado  
p. tomar posesion de su Empleo: en cuya con-  
formidad se le ha de aver de q. de diecim-  
te y dos de Sept. proximo. y q. de Conto con  
la presente en Madrid a diez y seis de Agosto  
de mil ochocientos quinze = Juan Ignacio de  
Ayerza

Requerim<sup>to</sup> En la villa de Salamanca a veinte y nueve  
de Agosto de mil ochocientos quinze: El a. d. d.  
Jose Santiago Pizaro Abogado de la R. Consejo  
me hizo entrega de un d. titulo expedido p.  
S. M. en talacion a siete del presente mes referen-  
do ad. Juan Ignacio de Ayerza In secu-  
rario expedido a favor p. q. de Sivalavara  
de Alcalde mayor de esta villa y Justicia  
con la certificacion q. le acompaña con todo  
lo q. requeri al S. J. Juan Pargual cronos y  
Martin Pajador perpetuo Subdecano de su  
Ayuntamiento, y Regente de la R. Jurisdiccion de  
esta villa, quien enterado Dijo: La obediencia